



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000101 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 ABR 2015

VISTO:

El Informe Nº 016-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-CAIM., de fecha 27 de Enero del 2015, Memorando Nº 014-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 05 de Febrero del 2015, Informe Nº 081-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ., de fecha 23 de Febrero del 2015, Informe Nº 059-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-AAL., de fecha 05 de Marzo del 2015, Memorando Nº 344-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 17 de Abril del 2015, Informe Nº 411-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Abril del 2015, Memorando Nº 397-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 30 de Abril del 2015, Informe Nº 243-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-ORAJ-OR., de fecha 30 de Abril del 2015 y Proveído de fecha 30 de Abril del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de Enero del 2014, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 001-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., entre la Gerencia Regional de Infraestructura y el CONSORCIO VIAL TUMBES, con RUC Nº 20555962399, integrado por las Empresas AMERICAN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC Nº 20521378531, IBERICO INGENIERIA Y CONSTRUCTURA, con RUC Nº 20503981298 (48%), DIALL S.A. con RUC Nº 20524399491 (0.2 %) y el Consultor LUIS ALBERTO PAUCAR MULLER con RUC Nº 10043393567 (0.1%), para la Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL Nº TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN – CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, por un monto contratado ascendente a S/. 19'550,058.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 Nuevos Soles), y con un plazo de Ejecución de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 016-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-CAIM., de fecha 27 de Enero del 2015, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, OTORGO la Certificación Presupuestal para los Gastos de Supervisión de la Obra: **"MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL Nº TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN – CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, por un monto de S/. 424,500.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que sería cargado a la siguiente Cadena Presupuestal:

Correlativa	: 0064
Programa	: 0064
Prod/Proy	: 2.184278
Act/At/Obra	: 4.000081
Función	: 15
División Funcional	: 033
Grupo Funcional	: 0065
Finalidad	: 0033788
Meta	: 00001





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000101 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 ABR 2015

Fte Fto	: 5. Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobre CANON
Monto	: S/. 424,500.00
CG/GGG	: 2.6

Que, mediante Memorando Nº 014-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 05 de Febrero del 2015, la Sub Gerencia de Obras hace conocer que teniendo en cuenta la Ley General de Presupuesto Público, las obras que superan las 1192 UIT deben contar con una Supervisión Externa y que el saldo contractual de la Obra a la fecha asciende a S/. 9'763,657.13 NUEVOS SOLES, cifra que supera lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado; sin embargo considerando que el gran porcentaje de la obra ya ha sido ejecutado incluyendo las partidas más delicadas de la infraestructura del pavimento como son el tratamiento de la sub rasante, conformación de base y sub base, que representa la mayor parte de las obras de arte: por lo que solicitó al Inspector de Obra, si conforme al estado de avance en que se encuentra la obra era necesario contar con una SUPERVISIÓN EXTERNA, teniendo en cuenta el monto que costaría ésta.

Que, mediante Informe Nº 081-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-CEPZ., de fecha 23 de Febrero del 2015, el Inspector de la Obra: "MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL Nº TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN – CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", analizó que teniendo en cuenta el avance físico de la obra (68% al mes de Enero del 2015), y el tiempo transcurrido hasta la fecha, desde el inicio de la ejecución del plazo contractual; fue de la OPINION: Que, a la fecha ya NO resultaba oportuno convocar a Proceso de Selección una Consultoría de Supervisión Externa, que tenga a cargo la Supervisión de la citada Obra, debiendo continuarse con la inspección designada por la Entidad.

Que, mediante Informe Nº 059-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-AAL., de fecha 05 de Marzo del 2015, el Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura indicó que efectivamente por el tiempo transcurrido hasta la fecha, desde el inicio de la ejecución del plazo contractual; a la fecha ya NO resultaba oportuno convocar a Proceso de Selección una Consultoría de Supervisión Externa, que tenga a cargo la Supervisión de la citada Obra, debiendo continuarse con la inspección designada por la Entidad. Asimismo la Sub Gerencia de Obras, debía implementar del personal profesional de Apoyo al Inspector de Obra, ya que por la complejidad de la obra, debe contarse con un equipo de profesionales especialistas (Suelos, Costos, Estructuralista, Etc), a fin de evaluar y exigir técnicamente la calidad de los trabajos, de acuerdo a las bases que rigieron al proceso de selección para la ejecución de la Obra.

Que, mediante Memorando Nº 344-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 17 de Abril del 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura indicó a la Sub Gerencia de Obras que de acuerdo a las análisis de los trabajos ejecutados a la fecha por parte de la Empresa CONSORCIO VIAL TUMBES, se tiene que efectivamente el gran porcentaje de la obra, ya ha sido ejecutado, incluyendo las partidas más delicadas de la infraestructura del pavimento como son el tratamiento de la sub rasante, conformación de base y sub base, que a su vez, representa la mayor parte de las obras de arte. Trabajos que han sido supervisados desde un inicio por una Inspección designada directamente por la Entidad, por lo que estando a la Disponibilidad Presupuestal que fuera Otorgada por la Sub Gerencia de Presupuesto de la



[Handwritten signature]





"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000101 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 ABR 2015

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la realización de Gastos de Supervisión de la Obra de la referencia, según Informe Nº 016-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-CAIM., de fecha 27 de Enero del 2015, por un monto de S/. 424,500.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), por lo que dispuso a la Sub Gerencia de Obras la elaboración del Presupuesto Analítico del personal de la Sub Gerencia de Obras, considerando a los profesionales especialistas para la ejecución de la Obra.

Que, mediante Informe Nº 411-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Abril del 2015, la Sub Gerencia de Obras alcanza el Presupuesto Analítico cuyo monto resulta menor al Presupuesto Otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, correspondiente a 90 días naturales para la ejecución y 30 días para la revisión y/o elaboración de la Liquidación de Obra, que equivale al 4.97% del saldo por ejecutar de la obra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191º del D.S. Nº 138-2012-EF – COSTO DE LA SUPERVISIÓN O INSPECCIÓN, que señala: **"El costo de la supervisión no excederá del diez por ciento (10%) del valor referencial de la obra o del monto vigente del contrato de obra, el que resulte mayor, con excepción de los casos señalados en los párrafos siguientes. Los gastos que genere la inspección no deben superar el cinco por ciento (5%) del valor referencial de la obra o del monto vigente del contrato de obra, el que resulte mayor"**.

Que, mediante Memorando Nº 397-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 30 de Abril del 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura SOLICITÓ a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica con el carácter de URGENTE una OPINION LEGAL respecto a la Aprobación del Presupuesto Analítico alcanzado por la Sub Gerencia de Obras, considerándose gastos de Inspección, Supervisión y Asesoramiento Legal para la correcta ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL Nº TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN – CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, detallados en los cuadros anexos de dicho documento.

Que, mediante Informe Nº 243-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-ORAJ-OR., de fecha 30 de Abril del 2015, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica es de la OPINION LEGAL que se deberá APROBAR el Presupuesto Analítico alcanzado, considerándose gastos de Inspección, Supervisión y Asesoramiento Legal para la correcta ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL Nº TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN – CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, donde además se ha considerado a los profesionales especialistas en apoyo a la Inspección de la Obra.

Que, mediante proveído de fecha 30 de Abril del 2015, inserto en el Informe Nº 243-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-ORAJ-OR, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, proceda a proyectar la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras y Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaría General





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00000101-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 30 ABR 2015

Regional; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, con cargo al PIP: "MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL Nº TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN – CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", el mismo que se encuentra distribuido y aprobado en los Cuadros Anexos que forman integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0064
Programa	: 0064
Prod/Proy	: 2.184278
Act/At/Obra	: 4.000081
Función	: 15
División Funcional	: 033
Grupo Funcional	: 0065
Finalidad	: 0033788
Meta	: 00001
Fte Fto	: 5. Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobre CANON
Monto	: S/. 424,500.00
CG/GGG	: 2.6

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. ARNALDO YOYERA CORREJO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP Nº 39725

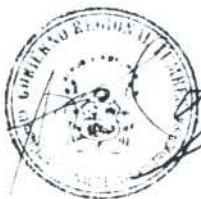
00000101

Copia fiel del Original

PRESUPUESTO REFERENCIAL - SUPERVISION DE LA OBRA: 30 ABR 2015

"MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES -TUMBES"

	CONCEPTO	UNID	CANT	TIEMPO (MES)	REMUN. MENSUAL	COMP. VACAC.	SEGURO ESSALUD 9%	TOTAL REMUN. MENSUAL	MONTO (S/.)	
									PARCIAL	SUB TOTAL
26.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES									10,000.00
	Combustible	Glb.	1	3	2,000.00				6,000.00	
	Materiales de oficina	Glb.	1		4,000.00				4,000.00	
26.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS									228,820.00
	Mantenimiento de Camioneta	Glb.	1	1	2,203.00				2,203.00	
	EQUIPO PROFESIONAL PRINCIPAL									
	Inspector de Obra (Ingeniero Civil)	Pers.	1	4	6,000.00				24,000.00	
	Especialista en Suelos y Pavimentos (Ingeniero Civil)	Pers.	1	3	5,500.00				16,500.00	
	Especialista en Obras de Concreto (Ingeniero Civil)	Pers.	1	3	5,500.00				16,500.00	
	Especialista en Metrados y Valorizaciones (Ingeniero Civil)	Pers.	1	3	5,500.00				16,500.00	
	EQUIPO TECNICO DE APOYO									
	Asistente Tecnico	Pers.	2	3	2,500.00				15,000.00	
	Tecnico Administrativo	Pers.	1	3	1,800.00				5,400.00	
	Contador	Pers.	1	3	5,500.00				16,500.00	
	Portamira	Pers.	6	3	1,500.00				27,000.00	
	Chofer	Pers.	1	3	1,500.00				4,500.00	
	Topografo	Pers.	2	3	2,200.00				13,200.00	
	Cadista	Pers.	1	3	2,000.00				6,000.00	
	Control de calidad asfalto	Glb.	1		7,000.00				7,000.00	
	Control de calidad Base	Glb.	1		7,000.00				7,000.00	
	Control de calidad Sub Base	Glb.	1		7,000.00				7,000.00	
	Otros Servicios de Apoyo	Glb.	1		44,517.00				44,517.00	
	TOTAL								S/.	238,820.00



Copia fiel del Original

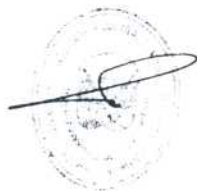
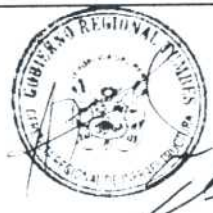
00000101

30 ABR 2015

PRESUPUESTO REFERENCIAL -SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

"MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP.PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES -TUMBES"

	CONCEPTO	UNID	CANT	TIEMPO (MES)	REMUN. MENSUAL	COMP. VACAC.	SEGURO ESSALUD 9%	TOTAL REMUN. MENSUAL	MONTO (S/.)	
									PARCIAL	SUB TOTAL
26.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL									21,655.00
	EQUIPO PROFESIONAL PRINCIPAL Coordinador (Ing. Civil)	Pers.	1	3	6,000.00	500.00	585.00	7,085.00	21,255.00	
	Aguinaldo Julio								400.00	
26.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES									5,791.00
	Combustible	Und	1	3	1,500.00				4,500.00	
	Materiales de oficina	Glb.	1		1,291.00				1,291.00	
26.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS									44,200.00
	EQUIPO PROFESIONAL DE APOYO Supervisor (Ing. Civil)	Pers.	1	1	6,000.00				6,000.00	
	Asistente de Supervision de Obra (Ing. Civil)	Pers.	1	2	5,500.00				11,000.00	
	Asistente de Supervision de Obra (Ing. Civil)	Pers.	1	2	5,500.00				11,000.00	
	PERSONAL DE APOYO Asistente Tecnico	Pers.	1	2	2,500.00				5,000.00	
	Asistente Administrativo	Pers.	2	2	2,000.00				8,000.00	
	Auxiliar Administrativo	Pers.	1	2	1,600.00				3,200.00	
	TOTAL								S/.	71,646.00



00000101

Copia fiel del Original

PRESUPUESTO REFERENCIAL - AREA DE ASUNTOS LEGALES 30 ABR 2015

"MEJORAMIENTO RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"

	CONCEPTO	UNID	CANT	TIEMPO (MES)	REMUN. MENSUAL	COMP. VACAC.	SEGURO ESSALUD 9%	TOTAL REMUN. MENSUAL	MONTO (S/.)	
									PARCIAL	SUB TOTAL
26.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES									2,000.00
	Materiales de oficina	Gib	1		2,000.00				2,000.00	
26.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS									30,500.00
	Coordinador	Pers	1	2	6,000.00				12,000.00	
	Abogado	Pers	1	2	5,500.00				11,000.00	
	Asistente Tecnico	Pers	1	2	2,500.00				5,000.00	
	Otros Servicios	Gib	1		2,500.00				2,500.00	
	TOTAL								S/.	32,500.00

